



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Liquidación Patrimonial N° 11001400300220210095200

Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por la abogada VIVIANA JUDITH FONSECA ROMERO, como Apoderada judicial de la acreedora COBRANDO S.A.S., por cumplir lo regulado en el Art 76 del Código General del Proceso.

Por otro lado, en atención al poder que precede, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la acreedora COBRANDO S.A.S., al abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA en la forma, términos y para los fines del escrito anexo.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVFG

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
15 hoy 02 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario